I. DATOS GENERALES

Período al que corresponde el informe:	16	02	2021	a	28	02	2021
Informe Número:	1						

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nombre del supervisor	**MARIA CAROLINA QUINTERO TORRES**
Cargo	**Subdirectora Administrativa**
Nombre del funcionario o contratista apoyo a la supervisión.	CAMILO GRANADOS VELASCO
Cargo	Abogado - Contratista Subdirección Administrativa

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Número del contrato – Orden de Compra	64018 de 2021
Objeto	Contratar el suministro de combustible para los vehículos de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular..
Nombre del contratista	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
Fecha de suscripción del contrato	10/02/2021
Fecha del acta de inicio	16/02/2021
Valor	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($6.890.000).
Plazo de ejecución	Hasta el 31/12/2020
Tiempo estimado de terminación	31/12/2021
Modificaciones contractuales	N/A
Nuevo tiempo estimado de terminación	N/A

II. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No. de la obligación	Obligación	Observación	Recomendación
1	CONTRATAR EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA CVP.	El contratista cumplió con las obligaciones en la orden de compra 64018 de 2021 de CCE. Prestando el suministro de combustible al carro de la Caja de la Vivienda Popular.	

DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO

COMPONENTE FINANCIERO – SITUACIÓN ACTUAL

El presente informe certifica el segundo pago del contrato por valor de TRECIENTOS MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS ($300.380) M/CTE.

COMPONENTE TÉCNICO - SITUACIÓN ACTUAL

La orden de entrega remitida por el contratista se ajustó a la cantidad solicitada, de tal manera que los elementos fueron entregados conforme lo solicitado por el supervisor del contrato así:

ARTICULO	U.MEDIDA	CANTIDAD
Suministro de combustible tipo gasolina extra	Galón	28,261

COMPONENTE JURÍDICO — SITUACIÓN ACTUAL

Las garantías del contrato se encuentran aprobadas por la Dirección de Gestión Corporativa y CID, cubriendo la vigencia del mismo.

COMPONENTE AMINISTRATIVO — SITUACIÓN ACTUAL

Teniendo en cuenta que es un deber legal, la subdirección administrativa tiene la obligación contractual de velar por el mantenimiento y buen funcionamiento del vehículo con el que cuenta la Caja de la Vivienda Popular, el contratista suministro los elementos requeridos por el supervisor del contrato, en el tiempo y conforme las condiciones técnicas ofertadas.

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El presente informe certifica el segundo pago del contrato por valor de TRECIENTOS MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS ($300.380) M/CTE.

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR:

N/A

Con base en lo hasta aquí expuesto, como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, y por tal motivo puedo certificar que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas, durante el período ejecutado.

Fecha de elaboración del informe: 10/03/2021

MARIA CAROLINA QUINTERO TORRES
Subdirectora Administrativa
Supervisora

CAMILO GRANADOS VELASCO
Abogado - Contratista Subdirección Administrativa
Apoyo a la supervisión.